



CASTILLA Y LEÓN Y ASTURIAS

Renuevan el acuerdo con los farmacéuticos

La Universidad de Salamanca y los colegios profesionales de farmacéuticos de Castilla y León y Asturias renovado la semana pasada los acuerdos a través de los cuales se posibilita a los estudiantes de la Facultad de Farmacia la realización de prácticas tuteladas en las oficinas farmacéuticas del ámbito territorial de ambas comunidades autónomas.

Al acto de firma pública asistieron el rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, los presidentes de los consejos de colegios profesionales de farmacéuticos de Castilla y León y Asturias, Jesús Aguilar y José Villazón, respectivamente, y el decano de la Facultad de Farmacia, Julián C. Rivas.

Estos convenios, así como los ya firmados con consejos de colegios de farmacéuticos de otras comunidades suponen una renovación de convenios ya existentes. Esta renovación viene motivada por la adaptación del antiguo título de Licenciatura de Farmacia al Espacio Europeo de Educación Superior, lo que obliga a adaptar también los convenios vigentes al título de graduado en Farmacia.

Valoraciones

El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, calificó las prácticas tuteladas como "una experiencia fundamental en la formación de los estudiantes que sería imposible sin la colaboración de las oficinas farmacéuticas", e insistió en que esta actividad redundaba en el objetivo de excelencia universitaria de ofrecer una "formación lo más completa y actualizada posible".

Por su parte, el decano de la Facultad de Farmacia, Julián C. Rivas, manifestó su "satisfacción por la firma y actualización de estos convenios", ya que la práctica tutelada "es una parte fundamental de la formación farmacéutica".

José Villazón, presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Asturias, señaló que esta actividad "es muy útil para los estudiantes porque ensancha sus conocimientos y gana en seguridad", lo cual "redunda en un mejor servicio ofrecido por estos futuros profesionales a la sociedad". El presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, Jesús Aguilar, indicó que estos convenios "vienen a ratificar la implicación de los colegios en la formación de los estudiantes de Farmacia".

Las prácticas tuteladas en la titulación de Farmacia constituyen una asignatura obligatoria que se imparte en el último curso de la titulación y que deben llevarse a cabo durante seis meses en oficinas de farmacia o farmacias de hospital.

En concreto, en la Usal las prácticas tuteladas tienen una carga lectiva de 30 ECTS y cuentan con dos convocatorias al año. ■